



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS AUTORIZADOS POR ISAPRE NUEVA MAS VIDA

10 FEB 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0659

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 02 de noviembre y 27 de diciembre 2021 y 28 de enero 2022, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Nueva Mas Vida, que corresponden pagos de subsidios por incapacidad laboral de funcionarios de Educación.

-La necesidad de traspasar al sector Educación, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$2.484.782, según los respaldos de la entidad previsional y del Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$ 2.484.782 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos) correspondientes a subsidio por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Folio de licencia	Rut Afiliado	Nombre Afiliado	LM Desde	LM Hasta	N° días de Solicitados	N° días de Autorizado	N° días de Subsidios	Monto Subsidio
3-58571029		ROJAS VASQUEZ, RODRIGO ANDRES	14-09-2021	28-09-2021	15	15	15	\$ 739.730
3-61700464		FLORES SOTO, VIVIANA CRISTINA	16-11-2021	30-11-2021	15	15	15	\$ 687.994
3-61326898		GONZALEZ LLANOS, ENRIQUE ALEJANDRO	09-11-2021	18-11-2021	10	10	7	\$ 333.812
3-59961400		ROJAS VASQUEZ, RODRIGO ANDRES	14-10-2021	28-10-2021	15	15	15	\$ 723.246
TOTAL TRASPASO								\$ 2.484.782

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C/DVD/dte
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2022

FECHA SALIDA: 15 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°